

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL**

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 003-2022-SENASA-SEDECENTRAL**

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE: UN (1) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN**

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso y de acuerdo con lo estipulado en la base del proceso de selección, se obtuvo el siguiente resultado:

**I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%		
1	Zeña Chiara, Elizabeth Nivia	25.00	27.00	52.00	0.00	0.00	52.00	<b>GANADORA</b>

**II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO:**

La candidata declarada ganadora debe enviar al correo electrónico [vinculacion@senasa.gob.pe](mailto:vinculacion@senasa.gob.pe), hasta el 02.06.2022 la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg, para la elaboración de su fotocheck (guardar el archivo con sus Apellidos y nombres).
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

Asimismo, debe completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/xCNxtfhFufkbazT18>

PUNTUACIÓN
<p><b>El puntaje Total:</b> Se obtiene de cada Evaluación realizada bajo el siguiente detalle:</p> <p style="text-align: center;"><b>(Puntaje obtenido en la evaluación curricular + (% Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel))</b> <b>+ Puntaje obtenido en la Entrevista Personal</b></p> <p><b>El puntaje final:</b> se obtiene aplicando la suma de los puntajes equivalentes obtenidos por los candidatos con la condición de <b>APROBADO</b> en la evaluación Curricular y Entrevista Final.</p> <p>Al puntaje final se le asignará la siguiente bonificación (personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o personas con discapacidad), siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo en la entrevista final. En el caso que al postulante le corresponda ambas bonificaciones, éstas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del veinte y cinco por ciento (25%) sobre el puntaje acumulado obtenido.</p>

La Molina 31 de Mayo del 2022